



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0082

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CRISTALES DE
LA FACHADA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CESAC**

ITMS	DESCRIPCION
1	<p>SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CRISTALES DE LA FACHADA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CESAC QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Sellado de los Cristales.➤ Cambio de Soportes.➤ Cambio de las arañas que sujetan los cristales. <p>OBLIGATORIO REALIZAR LEVANTAMIENTO</p>

Deberán realizar el Levantamiento el Martes 08/11/2022 de 08:00 am-04:00 pm, el cual será guiado por la Subdirección de Ingeniería. Luego de realizarlo deberán inscribirse en la Subdirección de Compras para control.

Los Proveedores deberán detallar en su cotización la maquinaria a utilizar para el monte y desmonte de la Fachada

El servicio adjudicado deberá ser aplicado de “**manera inmediata**” una vez emitida la orden de servicio.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, ccc@cesa.mil.do.

Los pagos se realizarán después de ser aplicado la impermeabilización de los techos correspondientes y haber recibido conforme el servicio, el cual se realizará de 30 a 90 días mediante cheques o libramiento.

Las ofertas pueden ser enviada directamente al portal transaccional, o físicas, debidamente selladas, las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Subdirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos o entregado por otra vía.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores, que no realicen su levantamiento.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102
Email: ccc@cesa.mil.do